



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 72-2023-MPN/CS-1

1. DATOS GENERALES.

En, la Provincia de Nasca, a los 20 días del mes de octubre del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 10:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 72-2023-MPN/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIO LAS TRANCAS SECTOR LA JOYA Y COPARA DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CUI N° 2590991. A fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS presentadas al presente proceso de selección Y PROCEDER CON LA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 03 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10200243213	SANTIVÁÑEZ CASTILLO LUIS ANTONIO	Válido
2	10215282193	GUTIERREZ ROMERO JULIO ENRIQUE	Válido
3	10713967306	MENDOZA CONTRERAS EDWIN GUILLERMO	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, solo un postor registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10200243213	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA	Enviado	Valido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

Del cuadro precedente se desprende que el postor: **CONSORCIO SUPERVISOR NASCA, cumple con todos los requisitos de admisión. Por tanto, el comité de selección admite la oferta, pasando a la etapa de calificación de ofertas.**

CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES - Categoría B o Superior. Ruc concordante con el objeto de la convocatoria.	Si Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



5. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces (2) el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra igual o similar, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	80
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>El postor desarrollara una metodología de trabajo que permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia y que evidencie la adopción de los procedimientos para implementar el siguiente rubro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Estructura de procedimientos de trabajo 2. Mecanismos de aseguramiento de calidad <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Formato de inspección de suministros. 2.2 formato de calibración de quipos de medición y ensayo 2.3. Control de los productos no conformes/observaciones 3. Formatos de protocolos de recepción 4. Plan para presentación de servicio. Asignación de personal y recursos. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Programa de asignación de personal 4.2. Programa de asignación de recursos 4.3. Organigrama 4.4. Esquema matriz de responsabilidades y funciones 5. Plan de trabajo para el control de la obra: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Actividades previas al inicio de obra. 5.2. Actividades durante la ejecución de la obra. 5.3. Formato chek list del control del contrato 5.4. Formato de control de vencimiento de cartas fianzas 5.5. Formato chek list del control de las actividades programadas/ejecutadas. 6. Control de obra. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Control de calidad 6.2. Control de plazos 6.3. Control económico 	20

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



6.4. Control ambiental 6.5. Seguridad y salud en obra 6.6. herramientas de calidad. 6.7. herramientas de planificación 7. Plan de Riesgos 7.1. Identificación de riesgos 7.2. Riesgos en obra 7.3. Análisis cuantitativo y cualitativo de riesgos 8. Situación del Proyecto 8.1. Identificación de facilidades. De dificultades y propuestas de solución 9. Panel fotográfico de la zona en estado actual georreferenciado <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

6. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR NASCA
A	PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
PUNTAJE ECONOMICO		100

7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

DESCRIPCION	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA
O_m = Precio de la oferta más baja.	S/180,000.00
O_i = Precio oferta económica	S/180,000.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100%

8. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR NASCA	80	20	100	SI 5	105	UNICO	Adjudicado

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



La única oferta del postor: **CONSORCIO SUPERVISOR NASCA**, integrado por las siguientes empresas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	10200243213	SANTIVÁÑEZ CASTILLO LUIS ANTONIO	Consultor de Obras	51.00	PERU	Si	No
2	20604370770	CONSTRUCTORA BISONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Consultor de Obras	49.00	PERU	Si	No

, cumple con los requisitos de ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION, establecidos en las bases integradas.

9. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del único, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISOR NASCA**, con su oferta económica de S/180,000.00, (ciento ochenta mil con 00/100 Soles), por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación establecidos en las bases integradas.

10. CONCLUSIONES

10.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR NASCA**, por el monto consignado en el numeral 10 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	---

COMITÉ DE SELECCIÓN